Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en diez y nueve dias
del mes de nouiembre de mil y quinientos
y ochenta años. Se juntaron el Concejo Justicia y Regimiento
como lo han de hazer y acostumbrado a hazer
y se nombraron por Alcaldes para el año que viene
Don Pedro Ortiz de Ayala y Don Pedro Ximenez de
Molina y Alonso de Cabezas Regidores para saber en que
Don Antonio Cabezas Regidor
Alonso Velez =
Don Pedro Ximenez =
Don Jiñez de Galdea =
Don Fr.co Melgarejo Marin =
Fr.co Duranchacon =
Diego Lopez Miguel Moya.
Don Fr.co Jiñez Melgarejo Regidor
El Procurador Rodrigo de la Peña que a de
acerte y cumplir que se tiene de poner
ainda Lugar y no ay quien
por lugares circumvecinos y no es a precio
mas Concejo como es a dieziocho ducados
jiñez de Galdea Consta de diez y ocho
cinco leguas y dan el Concejo que se haga
de lo que para la Ordenança que se tiene
alcabala y no que se haze
haziendo cuenta de la villa de Ricote
la villa de la Puebla que Don Jiñez de Galdea
Comis.o haga en ello que convengan y
sean necesario para que se haga y se sabe lo
para que no se pierda y se cobre y se
da la obra a donde quarenta y la Ordenança
veinte y cinco leguas y se haga y se cumpla
todo lo que se hiziere.
Don Pedro Muñoz de la Cora al fe
Don Pedro Muñoz de la Cora al fe
Zima Fr.co Martinez Tratiento Cuenca
con de las a la Centena que cum
plir que viene de mes y un
año que debe algunos años
de la renta y no se ha pagado
con lo que montare
como de lo que se ha de año que viene
se permita a villa nueva de la Infanta